

Valparaíso, 22-05-2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N°0505241**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 1º, inciso 3º del artículo 9º, y letra c) del 19 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del DFL N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; artículo 6º letra B) Nos 3º, 4º y 5º, 56 y 106 del Código Tributario, contenido en el artículo 1º del DL N° 830 de 1974; artículo duodécimo transitorio de la Ley N°21.713, de 24 de octubre de 2024; Resolución Exenta SII N°104, de 25 de octubre de 2024 e instrucciones contenidas en la Circular N°50, de 2016,

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio **N°0505241**, presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS WEBPCX INGENIERIA LIMITADA**, RUT N° [REDACTED], de fecha 08-05-2025, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan.

2º.- Término de la gestión judicial y condonación, efectuada en el marco de lo dispuesto en el artículo duodécimo transitorio de la Ley N°21.713, mediante Res. Ex. N°77325133572, de 05/03/2025 de esta Dirección Regional, ratificada mediante Acta TTA dictada en causa RUC 23-9-0001021-7.

3º.- La condonación establecida en el artículo duodécimo transitorio de la Ley N°21.713 de 2024, por el 100% de las multas e intereses que acceden los impuestos contenidos en las Liquidaciones N° 47 a 51, de fecha 28 de julio de 2023

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta la fecha de vencimiento indicada en el giro, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**SERGIO FLORES GUTÉRREZ**
DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED]				
Notificación _____ Res. Ex. N°0505241 de 22-05-2025 que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Distribución

Oficina SII

Contribuyente